

J. FERNANDO DELGADO PRIETO (Teatro), de Vva. de la Serena	3.309 €
LA ESTAMPA TEATRO S.L. de Badajoz	4.661 €
NUEVO MANANTIAL FOLK, S.L. de Madrigal de la Vera	4.623 €
JAVIER DE TORRES CABANILLAS (Teatro de Mimo), de Mérida	3.492 €
TEATRO DE PAPEL, S.L. de Llerena	594 €
HUEVOS FRITOS PRODUCCIONES, S.L. de Cáceres	100 €
TOTAL	47.258 €

ANEXO II

Se desestiman por falta de documentación, según el artículo QUINTO, de la Orden de 5 de marzo (DOE nº 30 de 12 de marzo), las siguientes empresas:

1º) SAMARKANDA TEATRO: Con los espectáculos “Titanes”, y “Las Parcas”. No presenta la documentación exigida en los apartados B, C, D, E, F, G, H, I.

2º) RETAMA FOLK: “Concierto Folk”. No presenta la documentación exigida en los apartados D y F.

3º) NANDO JUGLAR: “El Candil”. No presenta la documentación exigida en los apartados B, C, D, E, F, G, H, I.

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2002, de la Dirección General de Juventud, por la que se reconoce oficialmente al Albergue-Campamento Juvenil “La Jarilla” como Instalación Juvenil según el Decreto 52/1998, de 21 de abril.

Con el Decreto 52/1998 de 21 de abril se regulan las condiciones que las instalaciones destinadas a la realización de actividades formativas, de ocio y tiempo libre juvenil deben cumplir para ser reconocidas como tales de manera oficial.

Una vez instruido el expediente presentado por D. José Villegas Ceballos en representación del Ayuntamiento de Plasenzuela y constatada su adecuación al antedicho Decreto, he resuelto reconocer oficialmente las instalaciones descritas en el párrafo siguiente con el nombre de ALBERGUE-CAMPAMENTO JUVENIL “LA JARILLA”, y número identificativo 03/02/AJ-CJ. Dicha instalación queda habilitada para el desarrollo de actividades juveniles catalogadas como ALBERGUE-CAMPAMENTO JUVENIL.

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN: ALBERGUE-CAMPAMENTO JUVENIL “LA JARILLA”.

DIRECCIÓN: Polígono 2, parcela 54 Plasenzuela.

CATEGORÍA: ALBERGUE-CAMPAMENTO JUVENIL.

PLAZAS: 80.

NÚMERO IDENTIFICATIVO: 03/02/AJ-CJ.

Mérida, 17 de julio de 2002.

La Directora General de Juventud,
LEIRE IGLESIAS SANTIAGO

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia la adjudicación del concurso público de “Estudio de caudales ecológicos en el río Almonte”. Expte.: Serv 67/01.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Nº de expediente: SERV 67/01.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Estudio de caudales ecológicos en el río Almonte.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. Nº 118 de 11-10-01.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 76.629,18 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28-06-02.
- b) Contratista: Infraestructura y Ecología, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 68.966,26 €.

Mérida, a 28 de junio de 2002. El Secretario General, P.D. (Orden 31-08-99, DOE nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso público de la contratación de “Fletamento de aeronaves para trabajos de fumigación aérea, lucha contra mosca del olivo, por lotes”. Expte.: Serv 0059/02.

No habiéndose recibido ninguna oferta para participar en la licitación del servicio de “Fletamento de aeronaves para trabajos de fumigación aérea, lucha contra mosca del olivo, por lotes. Expte.: SERV0059/02”, publicada en el DOE nº 78 de 6 de julio de 2002, procede declarar desierto la contratación del mencionado servicio.

Mérida, a 17 de julio de 2002. El Secretario General, P.D. (Orden de 31-08-99, D.O.E. nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2002, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de las modificaciones realizadas sobre el proyecto de explotación “Cañaveral” en los términos municipales de Cañaveral y Garrovillas.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad

Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1.131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental (modificada por la Ley 6/2001 de 8 mayo) se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre las modificaciones realizadas sobre el proyecto de explotación “Cañaveral” en los términos municipales de Cañaveral y Garrovillas (Cáceres) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 18 de julio de 2002. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación “Adaptación de nave del silo de Torrejón el Rubio para Garaje”. 01.00.0050.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 01.00.0050.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adaptación de nave del silo de Torrejón el Rubio para garaje.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.